



GRECIA ILIANA NAZAR LAY
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA,
HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 5, fracciones VIII, 29, fracciones II, III, IV, IX, XIV y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, en atención al Oficio Circular SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025, mediante el cual solicita remitir la información referente a las Regulaciones que se planeen emitir o modificar durante el periodo comprendido de diciembre 2025 a mayo 2026.

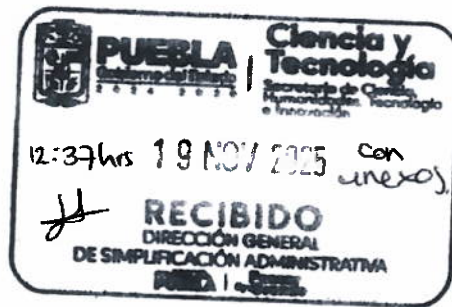
Sobre el particular me permito enviarle la propuesta de Agenda Regulatoria en el formato proporcionado referente a las regulaciones que requiere la Dirección de Administración y la Coordinación General de Desarrollo Regional.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de noviembre de 2025

ROBERTO RAMÍREZ CERVANTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR



C.c.p. Laura Artemisa García Chávez. - Secretaria de Bienestar. - Para su conocimiento. Presente.

Archivo

Valida: Salvador Panecatí Cocone Revisa: Erika Acela Tecol Azucena





Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Bienestar				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Administración				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Organización de la Secretaría de Bienestar				
4.- Tipo de regulación	Manual				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Bienestar				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input type="checkbox"/>	Actualización: <input checked="" type="checkbox"/>
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	N/A				
8.- Problemática que se pretende resolver.	Alinear las funciones, objetivos y políticas con la nueva estructura orgánica				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Asegurar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla				
10.- Fecha tentativa de presentación.	Marzo 2026				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

ROBERTO RAMÍREZ CERVANTES
Director de Administración de la
Secretaría de Bienestar y Enlace de
Mejora Regulatoria

ARTURO MADRID ECHEGARAY
Titular del área jurídica





Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Bienestar			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Coordinación General de Desarrollo Regional			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos Generales para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de Bienestar Social			
4.- Tipo de regulación	Lineamientos Generales			
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Padrón de Beneficiarios			
6.- Regulación	Marca con una (x)			
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input type="checkbox"/>
			Actualización:	<input checked="" type="checkbox"/>
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Integración del Padrón de Beneficiarios			
8.- Problemática que se pretende resolver.	Homologar los formatos de padrones de los programas, proyectos y/o acciones ejecutadas por la Secretaría de Bienestar			
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Derivado de la reestructuración interna y de la publicación del Reglamento interior, se realizará una actualización a los lineamientos actuales			
10.- Fecha tentativa de presentación.	Mayo 2026			

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*


CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
Coordinador General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar


ARTURO MADRID ECHEGARAY
Titular del Área Jurídica

